



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 201-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 30 de setiembre de 2025

VISTOS:

El Proveído N° D002862-2025-SENAMHI-PREJ de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° D00046-2025-SENAMHI-ORH-RVR endosado al Memorando N° D001984-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° D000419-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 17 de febrero de 2025, se designa a partir de esa fecha, al señor MARTIN RAFAEL MC´CUBBIN MOSCOL en el puesto de director de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

Que, mediante carta S/N, de fecha 29 de setiembre de 2025, el señor MARTIN RAFAEL MC´CUBBIN MOSCOL, presenta su renuncia al cargo de director de la Oficina de Recursos Humanos, indicando que su último día de labores será el día 30 de setiembre de 2025, la misma que es aceptada por la Presidencia Ejecutiva mediante Proveído N° D002862-2025-SENAMHI-PREJ de fecha 29 de setiembre de 2025, indicando que deberá hacerse efectiva a partir del 01 de octubre del presente y se continúe con el trámite correspondiente;

Que, a través del Memorando N° D001984-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D00046-2025-SENAMHI-ORH-RVR, recomienda formalizar la aceptación de la renuncia presentada por el señor MARTIN RAFAEL MC´CUBBIN MOSCOL, al cargo de director de la Oficina de Recursos Humanos del SENAMHI a partir del 1 de octubre de 2025, mediante la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe Legal de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente aceptar la renuncia del señor MARTIN RAFAEL MC´CUBBIN MOSCOL, al cargo de director de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR a partir del 1 de octubre de 2025, la renuncia formulada por el señor MARTIN RAFAEL MC´CUBBIN MOSCOL, al cargo de director de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor MARTIN RAFAEL MC´CUBBIN MOSCOL y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI